



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

En la circular dirigida por este gobierno político á los ayuntamientos con fecha 15 de noviembre del año último, inserta en el Boletín oficial núm. 1991, correspondiente al día 18 del mismo mes, se les prevenia que, en cumplimiento de su disposicion 15.ª, remitiesen á la delegacion de esta gefatura los cuatro reales que cada uno debia satisfacer por el coste de la impresion de los seis ejemplares del modelo que ha servido para la redaccion del presupuesto municipal del presente año, cuya cantidad debían haber remitido en todo aquel mes, asi como otra igual en enero del presente año por lo respectivo á los otros seis ejemplares que han de servir para el-presupuesto del venidero de 1846, que se les remitirán oportunamente; y como á pesar del tiempo transcurrido, y del recuerdo que se dirigió á los ayuntamientos morosos en otra circular fecha 3 de marzo último, inserta en el Boletín oficial de 4 del mismo, para que verificasen la entrega de los ocho reales en el término de 15 dias, no lo hayan realizado aun los de los pueblos que á continuacion se expresan, les prevengo que, si para el 20 de este mes

no hubiesen puesto dicha cantidad en poder de los comisarios de proteccion y seguridad pública de los partidos respectivos, pasarán estos á hacerla efectiva, con mas cincuenta reales de multa que por su indisciplinable morosidad deberán satisfacer de su propio peculio los ayuntamientos de los pueblos que no escedan de doscientos vecinos y cien reales los que tengan mayor número.

Relacion de los pueblos que se hallan en descubierto de los 4 rs. por los presupuestos del año presente.

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Ajalvir. | El Atazar. |
| Ambite | El Vellon. |
| Anchuelo. | Fuencarral. |
| Alpedrete. | Fuenlabrada. |
| Aravaca. | Galapagar. |
| Buitrago. | Guadalix. |
| Camarma del Caño y de Encima. | Guadarrama. |
| Campo Alvillo. | Getafe. |
| Canillejas. | Gargantilla. |
| Chamartin. | Humera. |
| Colmenar viejo. | Las Rozas. |
| Collado Villalba. | Los Molinos. |
| Cubas. | La Acebeda. |
| Colmenar del Arroyo. | La Cabrera. |
| Cabanillas de la Sierra. | Lozoya. |
| Daganzo de arriba. | Lozoyuela y Relaños. |
| Estremera. | Morata. |
| El Molar. | Moraleja de Enmedio y la Mayor. |

Madarcos.	glesias.
Navatecarnero.	Santa Maria de la Alameda.
Navarredonda.	Torrejon de Ardoz.
Pozuelo del Rey.	Titulcia ó Bayona de Tajuña.
Perales del Rio.	Torrejon de Velasco.
Pinto.	Valdilecha.
Paredes de Buitrago.	Vallecas.
Pinilla de Buitrago.	Velilla de San Antonio.
Pinilla de Lozoya.	Villamanrique de Tajo.
Puebla de la Muger muerta.	Villarejo de Salvanes.
Rivatejada.	Valdemoro.
Romanillos.	Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo.
Redueña.	Villamantilla.
Robregordo.	Villanueva de Perales de Milla.
S. Agustin.	Villaviciosa de Odon.
San Lorenzo del Escorial.	Valdemanco.
San Sebastian de los Reyes.	Venturada.
Sevilla la Nueva ó Sevilleja.	
San Martin de Valde-	

Relacion de los pueblos que han satisfecho los 4 rs. por los presupuestos de 1846.

Alalpardo.	Fuente el Fresno.
Alcala de Henares.	Gascones.
Algete.	Humanes.
Arganda del Rey.	Horcajuelo.
Aldea del Fresno.	Manzanares el Real.
Barajas.	Majadahonda.
Brea.	Nuevo Bastan.
Boadilla del Monte.	Navas del Rey.
Berzosa.	Pedrezuela.
Braojos.	Peralejo.
Camarma de Esteruelas.	Paredes de Buitrago.
Campo Real.	San Mamés.
Corpa.	Torres.
Coveña.	Valdaracete.
Chinchon.	Villaverde.
Cinco-villas.	Villamanta.
Daganzo de abajo.	Villavieja.

Todos los ayuntamientos de los demas pueblos que no están incluidos en esta última relacion, se hallan obligados à cumplir con lo que se les previene, en el término prefijado, y bajo la multa con que se les conmina. Madrid 10 de mayo de 1845.=*Ignacio Chacon.*

PARTE NO OFICIAL.

MEMORIAS

DE D. T. SERRANO SERVER

sobre la politica económica que conviene à la España respecto à la América del Sur, y proyecto de un viage importante (1).

Como quiera, interés y deber nuestro es ensayarla activa y cuidadosamente, comenzando por aquellas producciones, de cuyo consumo hemos formado ya un hábito ó necesidad, à fin de no vernos trasladados à una dependencia mercantil desventajosa el dia en que nos nieguen la política nuestras restantes posesiones en aquel hemisferio, cuyo inmenso actual monopolio en no pocos frutos quizás sea efecto de nuestra proverbial incuria y apatía; y si merece encomios indudablemente el celo y esmero con que nuestras sociedades económicas procuran enriquecer los jardines de aclimatacion que poseemos, tanto en las colonias como en la península, evidente es tambien que sus patrióticos esfuerzos nunca podran obtener todos los grandes resultados que alcanzarían à ser eficazmente auxiliadas por el gobierno con esos poderosos medios que solo él tiene en su mano.

Volviendo ahora la vista à nuestro menguado y decaido comercio, creo asimismo de la mayor importancia llama: la elevada atencion de V. E. acerca de los perjuicios que nos irroga el entredicho que pesa sobre nuestras relaciones con casi todos los nuevos estados de América del Sur desde que se emanciparon de la metrópoli española.

A la penetracion de V. E. no se oculta, que si bien cada una de estas nacientes republicas, apreciada aisladamente, apenas puede ejercer notable influjo en nuestro porvenir, ora se la suponga amiga, ora enemiga, por su considerable distancia y corta poblacion, es muy cierto à la vez que consideradas en conjunto, y como dueñas de la mitad de un mundo, pesan ya mucho en la balanza de nuestros intereses materiales y políticos.

Menester es no equivocarnos acerca de la verdadera situacion económica y expectativa po-

(1) Véanse nuestros números 2138 y 2142.

lítica de aquellos países, ya que tanto se han exagerado su incultura y despoblacion.

Nueve estados prósperos, reconocidos por otras potencias, é insojuzgables para nosotros, por razones geográficas y diplomáticas, dividen hoy los antiguos dominios de la España en aquel continente meridional.

El Uruguay, menor de todos, cuenta ya 200,000 habitantes; el Paraguay 500,000; Chile, la república argentina ó del Rio de la Plata, la del Ecuador y Venezuela un millon cada una; Bolivia 1.100,000; el Perú 1.200,000, y Nueva-Granada 1.700,000, componiendo un total de cerca de 9 millones de poblacion, distribuida en igual número de estados aun no reconocidos por V. M., y con cuya mayor parte aun siguen interrumpidas nuestras relaciones mercantiles, á pesar de las reclamaciones del comercio, del ventajoso á que nos convidan las circunstancias topográficas de aquellos pueblos, y de tantas simpatias entre ellos y los nuestros, como españoles todos.

La multitud de plantas tintorias, de bálsamos y gomas del Perú; las varias especies de quinas procedentes todas del mismo punto, de Nueva-Granada y de Quito; las estimadas pieles que suministran algunos de los cuadrúpedos de la cordillera de los Andes y de la parte mas meridional de América; la cuantiosa produccion de cueros del Paraguay y Chile; las ricas minas de oro y cobre de este último país y del Perú; los cacao de Venezuela y un sinnúmero de plantas medicinales y de frutos exquisitos que son patrimonio esclusivo del continente Sur, hacen á estas regiones de suma importancia mercantil para todas las potencias europeas, y alimentaron en otro tiempo el vastísimo comercio que la España verificaba por los florecientes puertos de Cartagena de Indias, Caracas, San Salvador, Montevideo, Santiago de Chile, Lima, Guayaquil etc., á favor de cuyo inmenso tráfico obtenia nuestra nacion cuantiosos lucros, y contaba con una marina respetable que acaso no vuelva á tener si se pierde la oportunidad de entablar privilegiadas relaciones con todo aquel hemisferio, único en el que puede todavía nuestro pabellon sostener la rivalidad del extranjero y aun aspirar á la preponderancia.

Urgente es, por lo tanto, dar un sesgo ventajoso á este negocio: en vez de esperar pasivamente y de hacernos el juguete de los acontecimientos, dirigirlos, dominarlos; sustituir al sistema de inaccion expectante, seguido hasta aqui,

otro de gestiones bien compulsadas, á par que activas y eficaces; negociar, en suma, nuestra reconciliacion con aquellos estados, ahora que aun es tiempo, porque quizás dentro de alguno sea ya muy tarde.

La prosperidad del pueblo español y el mayor crédito del gobierno de S. M., nuestra conveniencia material y política, en una palabra, lo piden, lo exigen.

Bajo el aspecto económico es efectivamente insensatez el privarnos de comerciar con tan pingües y vastas regiones por una cuestion de señorío que no podemos sostener con la fuerza; defraudar á nuestro pabellon de los beneficios de una preferencia práctica que alcanzaria en aquellas costas, aun sin estipularse, por la identidad de idiomas, gustos y costumbres; y desaprovechar, en fin, la ocasion que nos daría la amistad con dichos gobiernos para procurarnos fácil y gradualmente las mas importantes producciones de aquel fecundísimo suelo, utilizando la hermosa escala de climas y terrenos análogos que aun nos ofrecen nuestros restantes dominios, al paso que, bajo el respeto político desuellan, por encima de todos los reparos, las consideraciones de que nunca pagan mejor los nuevos estados el reconocimiento de su independencia por la antigua metrópoli, que cuando ven aquella amenazada por otros pueblos; y que toda vez que reina la mejor armonia entre las principales naciones de la América y la española, lástima es que esta, contrayendo iguales vínculos con las repúblicas de que se trata, no se rodee del prestigio de tener amigo y alia lo á todo el nuevo mundo, recabando ademas esenciones para nuestros productos y alivios para nuestra deuda.

El logro de ventajas de tamaño bulto no es quimérico ni difícil, Sr. Excmo.: consiguieráse, y muy pronto, si el gobierno de S. M. diera á conocer á los de aquellos países las generosas y amigables disposiciones que le animan, de la misma manera que un padre amoroso y prudente se conduciría para perdonar á sus hijos un extravío irreparable, pero espiado con 20 años de padecimientos.

Para que este paso pues produzca los benéficos resultados de que es capaz, sin menoscabar en un ápice el orgullo y pundonor de la nacion, importa muy mucho no tomar la iniciativa en el reconocimiento ni aun hacer oficialmente gestion alguna que pueda calificarse de oficiosa y espontánea, sino enviar á dichos

países un agente privado y hábil, con el solo carácter ostensible de comisionado científico, que predisponga mañosamente la opinión pública; aconseje, como de motu proprio á los gefes de aquellas repúblicas el que se dirijan al gobierno de S. M., poseido hoy de los mas conciliadores y fraternales deseos; indique, socolor de mero dictámen suyo, las bases de franca reciprocidad y de preferencia mútua sobre que pudiera entablarse el arreglo de las relaciones comerciales, y se preste voluntariamente á recomendar y promover los preliminares de un tratado de paz, alianza y comercio, cimentado en el principio de considerar como español el pabellon de dichos estados, y vice-versa; principio del cual emanarian las mayores ventajas materiales y políticas para entrambos países, puesto que, si bien impondrian á la España las obligaciones de admitir sin pago de derechos los frutos de aquellas repúblicas, traídos en buques de las mismas, y de ayudarlas para afianzar su integridad é independencia, en cambio tendríamos en ellas otros tantos mercados francos para los productos de nuestra industria, y el predominio é influjo inherentes al carácter de nacion aliada y protectora, de las que debemos mirar siempre como hermanas.

Concluiré, Sr. Excmo., sometiendo al superior criterio de V. E. dos observaciones concernientes á la conducta del gobierno con aquellos pueblos.

Movidos de su natural afecto hácia la antigua madre patria, no menos que del interés de obtener su formal reconocimiento, único que puede legitimar cumplidamente su independencia política, han enviado diferentes comisionados para negociarlo con recíproco provecho. Si son ciertas mis noticias, las tentativas hechas hasta aqui han sido infructuosas, porque el gobierno de S. M. exigió se tomase por pauta su tratado con Méjico, segun el cual deben indemnizarnos dichos estados la parte que les correspondia de nuestra antigua deuda pública; y creo en mi corto entender, ó mucho me engaño, que estas condiciones, aunque justas, y pues que fueron resistidas, debiéronse sacrificar á intereses de mas bulto y á miras tan elevadas como las que he tenido el honor de esponer á V. E.

Réstame la otra observacion. Algunas repúblicas litorales de aquel continente meridional dieron la mejor acogida á varios buques mercantes españoles que arribaron á sus puertos; y por via de amigable correspondencia se acordó

admitir en los nuestros del mismo modo el pabellon del Sur de América; empero estas providencias, dictadas por un noble sentimiento no son las mas acertadas á los ojos de la política, porque satisfaciendo ya las necesidades del comercio, é interpretándose como un reconocimiento tácito, amortiguan el deseo de obtenerlo solemnemente en formales tratados que tanto interesan á la España.

Tales son, Sr. Excmo., las consideraciones que me impulsan á proponer á V. E., como medio de llenar los altos fines indicados, el nombramiento de un *comisionado extraordinario*, que con un cargo científico ostensible, é instrucciones políticas reservadas, visite nuestras principales colonias, y recorra despues la América del Sur bajo el plan é itinerario que tendré la honra de presentar á la censura de V. E., si este patriótico pensamiento mereciere su superior aprobacion, como lo espero de su conocido celo y acendrado españolismo.

Madrid etc.—Tomas Serrano Server.

Nota. Acerca del objeto de esta memoria se formó expediente en el ministerio de Estado cuando estuvo á cargo del Excmo. Sr. D. Joaquin Maria Ferrer, y se propuso al autor del proyecto el pasar á realizar su parte científica, con exclusion de la política, lo que por este motivo y otros de disidencia no llegó á tener efecto.

ANUNCIOS.

En la villa de Barajas, distante dos leguas de la corte, se desea que un buen farmacéutico se establezca con su botica en ella; por espacio de dos años se le dará la dotacion de mil cien rs. en cada uno á costa de varios particulares y del fondo que existe al intento, los que serán pagados por trimestres, mesadas ó adelantados segun y como lo necesite el agraciado; la poblacion consta de 210 vecinos. Los aspirantes á esta plaza dirigirán las solicitudes al señor Lucas Sanz Cruzado, alcalde constitucional de esta villa, francas de porte hasta el dia 20 del corriente, y se les advierte que si tienen por conveniente se avisten con dicho señor alcalde que les enterará mas por menor del objeto.